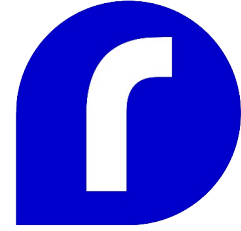


# Implicaciones para las ciencias sociales del análisis de estafas y pederastia en línea en Ecuador



Recibido: 5 de mayo 2023

Revisado: 5 de noviembre 2023

Aprobado: 10 de diciembre 2023

## Armenio Pérez Martínez

Ecuatoriano. Doctor en Ciencias.  
Director del Departamento de  
Investigación Científica,  
Tecnológica e Innovación.  
Universidad Laica VICENTE  
ROCAFUERTE de Guayaquil,  
Ecuador.  
Correo electrónico:  
[aperezm@ulv.edu.ec](mailto:aperezm@ulv.edu.ec)  
ORCID: [000-0002-9491-6938](https://orcid.org/000-0002-9491-6938)

## Aimara Rodríguez Fernández

Ecuatoriana. Doctora del Programa  
de Aportaciones Educativas a las  
Ciencias Sociales y Humanas.  
Rectora de la Universidad Laica  
VICENTE ROCAFUERTE de  
Guayaquil, Ecuador.  
Correo electrónico:  
[airodriguezf@ulvr.edu.ec](mailto:airodriguezf@ulvr.edu.ec)  
ORCID: [0000-0002-6654-2588](https://orcid.org/0000-0002-6654-2588)

**Resumen:** El presente trabajo tiene como objetivo analizar las implicaciones para las ciencias sociales que presentan los delitos en línea, específicamente la estafa y la pederastia en Ecuador. La metodología utilizada se justifica en la concepción de las revisiones sistematizadas, empleándose el marco analítico de revisiones sistematizadas en Ciencias Humanas y Sociales. Se utilizaron bases de datos como Google Scholar, SCOPUS, Web of Science (WOS), Scientific Electronic Library Online (Scielo), entre otras. Las conclusiones señalan la necesidad de incrementar las investigaciones sobre estos delitos desde las ciencias sociales, la aplicación del enfoque fenomenológico, la investigación de los mitos y creencias sobre estos fenómenos, el fomento de políticas públicas y fomento de la interdisciplinariedad con otras ciencias del comportamiento.

Palabras clave: *Ciencias sociales; cibercrimen; abuso de menores; problema social*

## Implications for Social Science of the Analysis of Online Scams and Pedophilia in Ecuador

**Abstract:** The objective of this paper is to analyze the implications for the social sciences of online crimes, specifically fraud and pedophilia in Ecuador. The methodology used is justified in the conception of systematized reviews, using the analytical framework of systematized reviews in Human and Social Sciences. Databases such as Google Scholar, SCOPUS, Web of Science (WOS), Scientific Electronic Library Online (Scielo), among others, were used. The conclusions point to the need to increase research on these crimes from the social sciences, the application of the phenomenological approach, the investigation of myths and beliefs about these phenomena, the promotion of public policies and the promotion of interdisciplinarity with other behavioral sciences.

Key words: *Social sciences; cybercrime; child abuse; Social problems*



## Introducción

La materialización de la sociedad ordenada por normas jurídicas, éticas y morales genera un entramado de relaciones que coadyuvan al bienestar de sus integrantes, siendo el elemento básico del desarrollo socioeconómico y la convivencia armoniosa, debido a la garantía de cumplimiento de los derechos humanos. Las instituciones sociales fomentan las relaciones funcionales entre los individuos y se esfuerzan por garantizar un entorno de igualdad, justicia y transparencia. Como se ha planteado con antelación, “las ciencias sociales desempeñan un papel medular para los estudios de las condiciones actuales y futuras de existencia humana, proponiendo alternativas que garanticen la transformación de la situación actual y la adaptación a las nuevas condiciones, garantizando el bienestar individual y social” (Pérez y Rodríguez 2020, 509). La sociedad requiere la comprensión y explicación de los mecanismos y dinámicas de su funcionamiento; para ello, las ciencias sociales tienen que asumir la ineludible misión de aportar conocimientos, estrategias, políticas, metodologías, hallazgos y evidencias científicas para este fin.

Para Schultze-Kraft (2016, 26): “Hoy en día existe en el mundo una gran preocupación de los gobiernos, las organizaciones multilaterales, la sociedad civil y diversos grupos académicos sobre el creciente alcance de las actividades criminales y el daño institucional y violencia que generan”. Se coincide con este autor que el conocimiento científico sobre estas actividades desviadas es aun escaso, lo cual es un reto para las ciencias sociales: desarrollar investigaciones que expliquen estos comportamientos de impacto negativo para la sociedad. Las actividades criminales realizadas por determinados sujetos y organizaciones delictivas constituyen una línea de investigación transversal de las ciencias sociales por su impacto en el bienestar integral de la sociedad, afectando diversos ámbitos de la cotidianidad como el comercio, las finanzas, las relaciones interpersonales.

Actualmente, existen 4620 millones de usuarios en redes sociales equivalentes al 58% de la población mundial (We Are Social y Hootsuite 2022). El auge de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el internet y las redes sociales ha generado un conjunto de criterios científicos contrapuestos, que van desde las bondades y beneficios, hasta los riesgos y vulnerabilidades que ocasionan. Por ejemplo, Desmurget (2020) considera que la exposición sistemática a las pantallas ha ocasionado que la actual generación tenga un coeficiente de inteligencia inferior al de sus padres, fenómeno que no se había evidenciado con anterioridad en ningún momento de la historia de la humanidad.

Desde el punto de vista de las ciencias sociales, resulta una tarea muy compleja y extenuante identificar las oportunidades y amenazas que representa el uso de las TIC y las redes sociales para el desarrollo y funcionamiento de

la sociedad. Un elemento importante es el desplazamiento de la vida en sociedad a la vida en red (Acurio 2016), lo cual genera un área novedosa para la investigación social. Actualmente, es posible que estemos conectados en las redes sociales con personas ajenas a nuestra familia por más tiempo que el que estemos comunicándonos con nuestros padres, hermanos, abuelos, etc., lo cual influye en las dinámicas y roles de los agentes de socialización, aspecto que debe ser igualmente indagado. Es altamente probable que los denominados nativos digitales sepan muy bien cómo utilizar Facebook, Twitter e Instagram, pero constituyan una amenaza a la democracia porque no son competentes para analizar la información (Desmurget 2020).

Previo a la pandemia de SARV-CoV-2 (en lo adelante COVID-19) ya se mostraban valores de criminalidad alarmantes en diversos países; casi la totalidad de las infracciones que se realizan en la vida cotidiana se han replicado en las redes sociales, el internet, el comercio electrónico, etc. (Alcívar, Blanc y Calderón 2018). El empleo de las TIC, el internet y las redes sociales han creado “la configuración de nuevas conductas no aceptadas incluso moralmente por la sociedad y otras que configuran delitos, que ya se encuentran tipificados en algunas legislaciones a nivel global, regulando los distintos hechos jurídicos que conllevan al cometimiento de delitos con el uso de las tecnologías” (Cajamarca y Ramírez 2023, 1732).

Sin embargo, la pandemia de COVID-19 se convirtió en el escenario de confinamiento y restricciones ideal para que aumentaran exponencialmente los delitos en línea en todo el mundo. En este contexto los delitos en línea o ciberdelitos se convierten en un fenómeno a estudiar. “Los ciberdelitos son considerados como aquellas actividades delictivas que se efectúan a través de medios tecnológicos como un pc, una laptop, un dispositivo móvil o internet” (Salvador 2022, 46).

Este breve recorrido por las condiciones sociales internacionales, la realidad y los peligros sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el internet y las redes, y las características de los delitos en línea permiten identificar una brecha de conocimiento en las ciencias sociales sobre estos aspectos. Es necesario proveer suficiente conocimiento que permita explicar estos delitos y su impacto en la dinámica social. Sobre este aspecto gira el interés del presente artículo que tiene como objetivo analizar las implicaciones para las ciencias sociales que presentan los delitos en línea, específicamente la estafa y la pederastia en Ecuador.

## Desarrollo

Rojas y Yepes (2022) plantean que el rápido avance de la tecnología y las condiciones de la pandemia de COVID-19 han ocasionado el aumento de las ciberadicciones, uso problemático del internet, material pornográfico, estafas, robo de identidad, robo de datos, pederastia digital, etc. Por otra parte, Bartolomé y Monteiro (2021) reconocen el papel que han jugado las condiciones sociales durante la pandemia de COVID-19, en relación con el aumento de la

ciberdelincuencia. El confinamiento, las medidas de distanciamiento social, el auge del comercio electrónico y por redes sociales se han convertido en un magnífico caldo de cultivo para la proliferación de nocivos comportamientos en línea. Adicionalmente, Miró (2021) reveló que en los cien primeros días de confinamiento por la pandemia de COVID-19 se detectó un aumento del 26,3% de correos spams, 30,3% de suplantación de identidad, 35,2% de detección de malware, así como 55,8% de bloqueos de URL peligrosas.

La nueva peculiaridad en los delitos en línea radica en que las personas y grupos delictivos operan en el anonimato y el distanciamiento físico. Ha quedado atrás la cercanía o influencia directa de una persona sobre otra. Para algunos investigadores sobre todo de la jurisprudencia (Acurio 2016), el tema de los delitos cibernéticos debiera abordarse únicamente en el entorno legal, desde la perspectiva de la culpabilidad, vulnerabilidad e indefensión; sin embargo, se considera que las ciencias sociales deben encargarse de investigar las condiciones de su comisión, políticas públicas para su erradicación o mitigación, la construcción de una sociedad de paz, segura, colaborativa, cooperativa, altruista, etc.

Este tipo de delitos son una problemática que escapa a los límites del conocimiento disciplinar, por tanto, requiere un abordaje interdisciplinario, complejo y transformador. Los retos que plantean a la sociedad los delitos en línea superan las fronteras de conocimientos disciplinarios y establecen áreas de investigación integradas por las ciencias jurídicas, conductuales, formativas, políticas, económicas, comunicacionales, etc.

Algunos datos pueden generar una mejor idea de la magnitud de este tipo de delitos. Según el BID (2020) en 2019 los daños económicos por delitos cibernéticos alcanzaron los 6 billones de dólares. En el caso de Ecuador, como registran Alcívar, Blanc y Calderón (2018) solo en 2015 se registraron 1026 delitos en línea. La prensa ecuatoriana reconoce el aumento de los delitos informáticos dentro de la sociedad, siendo afectado tanto los individuos, como las pequeñas empresas, empresas públicas, etc. (El Universo 2021, El Comercio 2022).

Aunque existe una amplia variedad (tipificación) de delitos en línea en la legislación ecuatoriana actual, en esta investigación se abordan la estafa y la pederastia. El interés por estos se debe al impacto en la sociedad y el aumento de las denuncias en Ecuador. Siendo los mayores afectados en estos tipos de delitos las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores. Además, afectan derechos humanos fundamentales, menoscaban la integridad y la salud física y mental de las personas víctimas y perturban a quienes les rodean (víctimas indirectas). El entramado social se estremece ante hechos de esta naturaleza porque sus miembros se han visto afectados y no han existido suficientes políticas, mecanismos y estrategias para mitigar o erradicar los mismos.

La estafa ha sido analizada por el nivel de afectación patrimonial que genera, siendo las más estudiadas las que afectan al Estado, al sistema financiero o a grupos significativos de personas. Según Cáceres (2021, 7) "solo el hom-

bre defrauda al hombre, para obtener, mediante el arte del engaño, un bien patrimonial ajeno”. Por lo tanto, se entiende por engaño hacer cometer errores a otra persona utilizando información incompleta, fraudulenta u ocultando la verdad.

Dentro de los casos más conocidos de estafa, de tipo piramidal, se encuentran los de Carlo Ponzi (Zuckoff 2005), Bernard Madoff (Weitmann 2009), TelexFree y Afinsa y Fórum Filatélico (Parejo-Pizarro 2017). De manera particular en Ecuador resaltan los eventos siguientes: Caso Publifast, Caso Telex-Free, Caso Telares, Big Money (El Universo 2021, El Comercio 2022).

Sobre los delitos de naturaleza sexual, Pérez (2022) plantea que los delitos sexuales son una problemática social que se refleja cotidianamente en el contexto de la familia, en muchas ocasiones los agresores son individuos que conforman el grupo familiar o allegados, pueden ser padres o padrastros, hermanos, tíos, quienes cometen el delito utilizando la fuerza y en contra de la voluntad de la víctima.

## Metodología

La metodología utilizada para la realización de esta investigación, se justifica en la concepción de las revisiones sistematizadas de Grant y Booth (2009) y las aproximaciones sistematizadas de Booth, Sutton y Papaioannou (2016), por su aplicación y relevancia en las ciencias sociales. Este diseño de la investigación se centra en el análisis de áreas y ámbitos de conocimiento, sirviendo para identificar tendencias y corrientes principales desde una concepción del carácter acumulativo de la ciencia. Permite que cada revisión se ajuste a criterios específicos y se aplique un método científico, la ausencia de sesgos y la transparencia al presentar los resultados (Codina 2018).

**Tabla 1. Presentación metodológica de la investigación**

Componente metodológico	Fundamentación
Revisión sistematizada cualitativa	Cuenta con método prefigurado de amplio reconocimiento científico que permite analizar el estado de la cuestión sobre una temática de interés
Teórico y documental	Utiliza predominantemente información obtenida de libro, revista, tesis y otros documentos
Marco analítico ReSiste-CHS (Búsqueda, Evaluación, Análisis, Síntesis y Presentación)	Estrategia de investigación para las revisiones sistematizadas cualitativa en ciencias sociales que privilegia la búsqueda y selección de los materiales, así como el análisis y la síntesis de la información obtenida
Métodos análisis y síntesis	Se emplea para realizar el análisis de la información y construir el nuevo conocimiento a partir de la síntesis

Para realizar el diseño de la investigación se empleó el marco analítico ReSiste-CHS, acrónimo de Revisiones sistematizadas en Ciencias Humanas y

Sociales. Como reconocen Codina (2018) y Codina y Lopezosa (2020) se centra en el ámbito de las ciencias sociales para realizar estudios cualitativos y conceptuales; consta de cinco fases: búsqueda, evaluación, análisis, síntesis y presentación. En la tabla 1 se muestran las principales categorías metodológicas de la presente investigación.

En la fase de búsqueda se procedió a seleccionar bases de datos de reconocido prestigio académico para obtener garantías de rigor, sistematicidad y transparencia. Se utilizaron bases de datos como Google Scholar, SCOPUS, Web of Science (WOS), Scientific Electronic Library Online (Scielo), Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (REDALYC), así como repositorios universitarios. La estrategia de búsqueda utilizada, restringida a los campos de búsqueda de título, resumen y palabras clave (en dependencia de la base de datos), fue: (estafa en línea) OR (pederastia en línea) AND (víctimas AND (afectaciones)). Con la finalidad de obtener la mayor calidad, amplitud y actualización en los estudios, no se limitó la búsqueda por año.

Para la fase de evaluación se procedió a identificar los artículos que cumplieran criterios de calidad metodológica y reconocimiento académico. El procedimiento empleado propone realizar la búsqueda de la información desde la delimitación de los criterios de la consulta y la discriminación de fuentes (Saúl, et al. 2012). Dentro de los criterios de inclusión-exclusión seleccionados se encuentran los que aparecen en la tabla 2.

**Tabla 2. Criterios de inclusión-exclusión de selección de materiales bibliográficos**

Característica	Criterio	Inclusión	Exclusión
Tipo de publicación	Artículos indexados en bases de datos	X	
	Libros	X	
	Tesis	X	
Formato del artículo	Memoria de congreso		X
	Impreso		X
Idioma	Digital	X	
	Español	X	
	Inglés	X	
Tipo de investigación	Otros		X
	Teórica	X	
Fecha de la publicación	Empírica	X	
	Últimos cinco años		X
Procedencia	Cualquier fecha	X	
	Cualquier país	X	
Palabras clave	Estafa en línea, pederastia en línea, víctimas, afectaciones, ciencias sociales	X	
Localización	Título (Title)	X	
	Resumen (Abstract)	X	
	Palabras clave (Keywords)	X	

En la fase de análisis se procedió a realizar una ficha bibliográfica que incluye los siguientes criterios: título, autor, palabras clave, fecha, metodología, resultados. Se empleó el programa ENDNOTE X7 para almacenar la información. Se extrajo información relacionada con unidades de análisis que se fueron estableciendo en la medida que se analizaba la información.

En la fase de síntesis se realizó una síntesis narrativa de los principales hallazgos y evidencias, apoyado en fuentes teóricas previamente seleccionadas. Lo cual permitió identificar las afectaciones individuales y colectivas derivadas de la estafa y pederastia en línea. Este trabajo de síntesis contribuyó a promover dos ideas científicas de este estudio: en primer lugar, el estudio de los efectos psicológicos y sociales en víctimas los delitos en línea; en segundo lugar, las implicaciones para las ciencias sociales de estos resultados.

En la fase de presentación se realizó la sistematización de los resultados. Esta presentación de resultados se realiza de forma descriptiva y crítica. Para lo cual se elabora este artículo científico utilizando la metodología de la revisión sistematizada y el marco analítico ReSiste-CHS.

## Resultados

Según CSIRT (2021), en Estados Unidos el 90% de las instituciones de salud han recibido ataques informáticos, el 43% de los ciberataques afectan a pequeñas y medianas empresas, los ataques con malware en 2020 aumentaron un 435% con respecto a 2019 (el 93% de estos son polimórficos). En 2019, el costo total del cibercrimen representaba el 1% del producto interno bruto mundial, y se estima que para 2025 el daño económico rebasará los 10 trillones de dólares.

Antunez (2020) propone una clasificación de ciberdelitos, integrada por las estafas en línea y phishing, bulos y fake news, malware y apps maliciosas, ciberacoso, incitación al odio, injurias y calumnias, delitos de desórdenes públicos, falsas alertas de seguridad, pederastia digital o grooming, sexting, y pornografía (Posada 2021). La heterogeneidad de estas conductas transgresivas hace que sea muy difícil su tipificación y a la vez, que se desarrollen metodologías, procedimientos y herramientas para su detección por parte del sistema judicial. Por ello es ineludible un papel más comprometido desde las ciencias sociales para comprender dinámicas, roles, aspectos socioculturales, etc., que influyan de manera efectiva en la disminución de estos crímenes en línea.

El área geográfica latinoamericana es rica en recursos, patrimonio y cultura, también es la región con mayor desigualdad económica del planeta. Como plantea Chinchilla (2016) en este territorio el tema de la paz es atravesado por problemas de seguridad que amenazan el óptimo funcionamiento de la sociedad, ampliando el límite de las acciones de violencia, no solo a aquellas que afectan y desestabilizan los gobiernos. "Son disímiles los hallazgos que

posicionan al fenómeno delictivo como el principal problema en la región latinoamericana.” (Piña-Osuna 2022, 196)

El ciberespacio es un área de intercambio, comunicaciones, transacciones e interacciones, similar al mundo físico, donde se desarrolla una parte significativa de las relaciones económicas, políticas, sociales y personales (Ron, et al. 2018, Salazar 2021). El uso del internet y las redes sociales se ha arraigado en la sociedad latinoamericana, y Ecuador no ha sido la excepción. Según datos aportados por INEC (2021) en 2020, el 53.2% de la población ecuatoriana tiene acceso a internet, evidenciando un aumento de 7.7% con relación a 2019. El 58.0% tiene un celular activado, y el 44,6% utiliza redes sociales desde el celular.

Este crecimiento ha propiciado el aumento de los riesgos y vulnerabilidades sociales asociados a los delitos en línea. La lenta respuesta del sistema de justicia y la escasez de recursos para enfrentar estos nuevos delitos provocan que aumente la cantidad de sujetos que se dedican a estas actividades ilícitas, así como el número de víctimas. En Ecuador se registraron 15 847 ataques informáticos en 2021 y 7 292 en los cuatro primeros meses de 2022 (Prensa.Ec 2022).

Según Chávez (2021) en el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador, aprobado en el año 2014, se tipifican 22 tipos de delitos cibernéticos. Dentro de estos, el artículo 186 se refiere a la estafa, mientras que el 173 a la pederastia digital. Este propio autor, según su análisis de la información obtenida del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF) de la Fiscalía General del Estado entre 2017 y el 31 de agosto de 2021, contabilizó 829 casos de pederastia digital y 79 784 casos de estafas, representando este último el 76.15% de los 104 765 casos de delitos cibernéticos de todo tipo denunciados.

Los delitos como la estafa digital y la pederastia digital han sido abordados con sistematicidad en el ámbito jurídico y las ciencias forenses, tanto a nivel internacional (Morán, Arandía, y Del Pozo 2022), como en el Ecuador (Cajamarca y Ramírez 2023). Por su parte, Macías-Lara et al. (2022) reconocieron como los tipos más frecuentes la interceptación no autorizada, el fraude informático, la pornografía infantil, sabotaje informático o piratería, infracción a la propiedad intelectual y derecho de autor, y el acoso o espionaje informático. La estafa es el delito más común en Ecuador durante 2021 con 14 328 denuncias, mientras que en 2020 se realizaron 21328 denuncias; mientras que la pederastia digital en 2020 y 2021 fue denunciada 315 y 220 veces, respectivamente (Salvador 2022).

### **Las estafas en línea en Ecuador**

La estafa puede ser definida como la obtención de un beneficio personal para sí misma u otra persona mediante la simulación, deformación u ocultamiento de hechos, a partir de inducir a otra persona a que incurra en decisiones erróneas que perjudiquen su patrimonio (Estupiñan, 2023). En este concepto es importante reconocer que existe intencionalidad de que una persona incu-



rra en el error para que otra persona reciba un beneficio que no le corresponde.

En España la cantidad de transacciones fraudulentas entre 2012 a 2017 creció casi un 100%; en 2018 el importe fue de 88 millones de euros (BCE 2018); se considera al fraude como el crimen contra la propiedad más relevante (William 2016). Según Kemp y Moneva (2020) los delitos tipificados como estafas crecieron un 130% entre 2012 y 2018. Se comete la estafa, principalmente, a través de hojas volantes, llamadas, mensaje de texto, internet, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.) y aplicaciones móviles como WhatsApp. El uso de las redes sociales y el comercio electrónico, unido a la precaria situación económica que atraviesan muchos países, han favorecido el auge de este tipo de delito.

En el caso de la modalidad de estafas en línea su crecimiento se debe, principalmente, a la transnacionalidad, el anonimato y las insuficientes políticas efectivas en materia de protección tecnológica para iniciar una carrera delictiva (Button y Cross 2017, Yar y Steinmetz 2019). Las pérdidas económicas son la mayor preocupación de las víctimas, lo cual genera impacto psicológico y secuelas emocionales, llegando hasta el estrés, la ira, vergüenza y malestar, incluso llegando hasta el suicidio (Linde & Aebi 2021). También ha sido estudiado el efecto de la estafa sobre las personas jubiladas (Deevy, Lucich y Beals 2012), encontrándose evidencia de pérdida de estabilidad e independencia económica, ira, vergüenza y estrés. Es una problemática que merece toda la atención de las ciencias sociales y del comportamiento.

Los esquemas de ventas piramidales facilitan las estafas en Ecuador. “Las estafas producidas por la aplicación de esquemas de ventas piramidales han sido comunes en Ecuador en los últimos años, adicional dentro del país se han logrado consolidar ciertas empresas bajo este esquema que actualmente carece de un control eficaz en el país” (Wasbrum-Tinoco et al. 2022, 34). Para Antunez (2020) las estafas digitales con modalidad de suplantación de identidad y la apropiación fraudulenta a través de medios electrónicos son los que más ocurrieron de 2020 a la actualidad en Ecuador. Según el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF), en el año 2018 hubo 11.250 estafas informáticas, en el año 2019, 12.047 y para el año 2020 18.950 evidenciándose un aumento del 168.5%.

Existe una influencia de estos mecanismos fraudulentos en la vida cotidiana, sobre todo en poblados rurales y pequeñas ciudades, llegando a dinamizar la vida económica. Los tipos de estafas fundamentales identificados en Ecuador son: estafas comunes, masivas, esquemas Ponzi, flor de la abundancia, esquemas de ventas piramidales o esquemas de marketing de dudoso origen (Wasbrum-Tinoco et al. 2022).

### ***La pederastia en línea en Ecuador***

La Operación Alpina, que en mayo de 2011 desmanteló una red de pederastas digitales, logró proteger a 132 menores británicos y capturó a 55 ciberdelincuentes. En América del Norte existen 7 058 sitios web dedicados a la pe-



derastia digital, mientras que en Europa coexisten 6 829 y en Asia se constató la presencia de 2 839 sitios web de esta naturaleza (Granja 2021).

Los delitos sexuales en línea pueden definirse como aquellos que “mediante el uso de un dispositivo electrónico e internet, ya sea por redes sociales, mensajería instantánea, vulnera la integridad sexual de otra persona” (Águila 2019, 9). Estos delitos son un problema de salud pública, al afectar la salud mental y el bienestar de las víctimas, también afecta la confianza, la seguridad y cooperación en la sociedad.

Para Granja (2021, 71): “el abusador sexual infantil asesina, sin que sea necesario arrancarle la vida físicamente a su víctima, es porque inevitablemente, la despojará de las ganas de existir.” Las implicaciones sociales de este delito son disímiles y está demostrado que desestructura la familia, sobre todo por el cuestionamiento al cumplimiento de su rol de protector de sus miembros.

La pederastia digital es un delito sexual complejo y en algunos casos iniciador, ya que muchas veces el delito de Grooming también aparece acompañado de otros delitos como la sextorsión, amenazas, M.A.S.I (material de abuso sexual contra las infancias) lesiones, la trata de personas, abuso sexual, incluso llegar al Femicidio u homicidio, claramente un delito que constituye oportunidades para otros delitos (García 2019, 6).

En Ecuador las cifras de este delito son alarmantes y mantienen una tendencia a incrementarse. La cantidad de denuncias son la punta del iceberg de un fenómeno social latente y que se oculta en las redes sociales. Si tenemos en cuenta que cada pederasta digital contacta con un gran número de menores, la cantidad de víctimas y familias afectadas aumentará dramáticamente. Como planteó Granja (2021, 79): “Un pederasta digital al momento de ser capturado generalmente tiene entre cuatro y cuarenta víctimas previas.”

El comportamiento más frecuente del pederasta en línea identificado en Ecuador es la solicitud de fotos a menores. Aunque parezca inocente, incluso cuando les piden a sus víctimas no mostrar el rostro sólo determinadas partes del cuerpo, este hecho da inicio a la consumación del delito. Este material fotográfico puede ser usado para realizarle modificaciones y chantajear a la víctima. La existencia de perfiles falsos garantiza a los pederastas hacerse pasar por coetáneos, ocultando su identidad e intenciones. A continuación, comienza una fase de insistencia en la comunicación, donde aparecen los chantajes, la intimidación y la presión sobre la víctima. En algunas ocasiones, puede llegarse hasta el contacto físico, por lo que la pederastia en línea es una forma de contacto para la comisión de otros delitos como el abuso sexual y la violación (Águila 2019; García 2019).

A la hora de analizar los delitos informáticos en menores, como es el caso de la pederastia digital, es importante recurrir al énfasis en el control parental del uso tecnológico de sus hijos. En la mayoría de los casos, los menores no son supervisados por adultos, lo que facilita la actuación del pederasta a través de las redes sociales (García, 2019; Granja, 2021). Este control contribuye al uso responsable de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y disminuye el riesgo de ser víctimas de la pederastia digital.

Por otra parte, la brecha generacional es un elemento a considerar dentro de este tipo de delitos, ya que el pederasta se aprovecha de las características de las etapas del desarrollo infantil y adolescente de sus víctimas, convirtiéndose este en un elemento trascendental, tanto penal como social. Muchas veces los programas, redes sociales, etc., que las niñas, niños y adolescente frecuentan y utilizan, no se encuentran acorde a su edad, desarrollo cognitivo, emocional y volitivo, lo cual es un alto riesgo de ser víctima de este tipo de delito.

### ***Políticas públicas enfocadas a la prevención de los delitos informáticos***

Como se ha señalado, la erradicación de este tipo de delitos tiene que realizarse desde la autorregulación individual, la participación de la familia, la inclusión de otras instituciones sociales; además del fomento de políticas públicas que protejan a la ciudadanía. La política pública desde lo normativo, generará un entorno en el cual, sin vulnerar los derechos, se garantice que las personas estarán protegidas; mientras que, en materia tecnológica, se favorece que se ponga en marcha buenas prácticas para identificar y combatir a los ciberdelincuentes.

Este es un elemento crítico, tanto en el cuidado de los menores, como en el ámbito del ciberespacio, debido a que se genera un entorno sano, transparente y desarrollador donde los sujetos puedan realizar acciones sin el riesgo que caer en las trampas generadas por los estafadores y pederastas en línea. La opción de la política pública sella toda la labor de prevención, promoción y enfrentamiento a este tipo de delitos.

## **Conclusiones**

Como nunca antes en la historia de la humanidad, las ciencias sociales se encuentran en el centro del debate sobre la importancia del conocimiento científico para el mantenimiento de las condiciones de existencia de la especie humana. Como se ha planteado anteriormente, “las ciencias sociales tienen que fomentar el análisis crítico de estas condiciones y proyectar los mecanismos, que garanticen una existencia en el nuevo entorno, basado en la interdisciplinariedad y el enfoque complejo en el análisis de la realidad.” (Pérez y Rodríguez 2020, 513). Este rol compromete los recursos científicos, investigativos, morales y éticos de aquellos que se dedican al estudio de las

condiciones de vida, pretendiendo mejorar el bienestar de todos los seres humanos y la sostenibilidad del planeta.

Si bien las ciencias sociales juegan un papel preponderante en la explicación de conductas negativas como la violencia, la criminalidad y la delincuencia, lo cierto es que se han ocupado en mayor medida en el narcotráfico (Piña-Osuna 2022, Pontón 2013), la migración (Herrera y Nyberg Sorensen 2017, Parrini Roses y Flores Pérez 2018), la prostitución (Blázquez y Liarte 2018, García Díaz 2017), desapariciones (Robledo 2016, Velasco-Domínguez y Castañeda-Xochitl 2020) y el tráfico de personas (Dammert Guardia, Dammert y Sarmiento 2020)

El acceso a gran cantidad de información y la capacidad de comunicación simultánea entre muchas personas requieren un aumento en la confianza de la información y la tecnología. La diversidad de criterios y opiniones que se consume diariamente hacen que los juicios de las personas estén influenciados por éstos, recurriendo a la búsqueda significativa del criterio propio (Arenas 2021). Actualmente, el concepto de verdad relativa depende más del consenso de percepciones y posiciones de las personas que de los hechos y las evidencias externas. Este punto debe constituir un punto de partida para el debate constructivo de las ciencias sociales que demanda el momento actual que vive la humanidad.

El abordaje teórico en las ciencias sociales de la ciberdelincuencia es insuficiente. En la actualidad predominan enfoques teóricos que provienen de experimentos sociales desarrollados en la segunda mitad del siglo XX. Se emplean referentes como la teoría de la unión traumática (Dutton y Painter 1981), la teoría del castigo paradójico (Long y McNamara 1989), la teoría de la intermitencia (Dutton y Painter 1993), el ciclo de la violencia (Walker, 2012; Palop, 2019), y la teoría de la violencia simétrica (Stemple, Flores y Meyer 2017, Mgozeli y Duma 2019).

Si se realiza un análisis crítico, todas estas teorías se sustentan en modelos descritos en las ciencias sociales para identificar las causas de las conductas, los factores sociales que las condicionan y las características favorecedoras del delito en el entorno social. Un ejemplo de ello es la teoría sistémica de la violencia de género, que emplea como soporte el modelo de sistema social (Giles-Sims 1983). Para los delitos como la pederastia y estafa en líneas no existen referentes teóricos explicativos de estas conductas y sus determinantes. Otros conocimientos propios de las ciencias sociales que son tomados como referencias para explicar las conductas desviadas son la cultura patriarcal, las relaciones de poder/dependencia y el aprendizaje social. Este es un primer elemento que se resalta como resultado de este estudio: la necesidad de aproximaciones teóricas más actualizadas y adecuadas a este tipo de conducta delictiva.

El desarrollo de una perspectiva fenomenológica en la investigación social de los delitos en línea es un acierto que brindan las ciencias sociales; sin embargo, no es totalmente aplicado por otras áreas de conocimiento como son las ciencias forenses. Las características metodológicas del enfoque fenomeno-

lógico de la investigación brindan, a criterio de estos autores, una alternativa legítima para el estudio de estos hechos y la construcción de teorías válidas.

El tercer elemento se encuentra relacionado al estudio de los juicios compartidos sobre los delitos en línea. Existen falsas creencias sobre la seguridad en entornos virtuales que desvirtúan las medidas que puedan tomarse, tanto a escala individual como colectiva. También, se considera que las víctimas son propiciatorias y responsables de lo que les ha ocurrido y los victimarios, seres anónimos imposibles de capturar. Las ciencias sociales están convocadas a esclarecer y derribar estos mitos, a partir de la construcción de un conocimiento explicativo con sólidos basamentos en la realidad, fundado en hallazgos y evidencias donde se establezcan las verdaderas características de los agresores, sus víctimas y el entorno donde se desarrolla el delito en línea.

La realidad mostrada en los resultados de esta investigación muestra que existe un mayor alcance de los delitos en línea en Ecuador, trasladándose del entorno físico al ciberespacio; una mayor escalada de estos; y varias peculiaridades estructurales en la comisión de los mismos, que van desde los recursos que utilizan con mayor frecuencia los perpetradores, hasta los factores de vulnerabilidad y riesgo, así como el escaso apoyo social. El combate frente a estos tipos de delitos requiere establecer respuestas con enfoque global y sostenible, que incluya las instituciones sociales, del estado, la sociedad civil, etc. Para lograr estos niveles de coordinación y gobernanza en línea las ciencias sociales tienen que generar datos y teorías que justifiquen la toma de decisiones de los organismos encargados, además de articular la medición del impacto real de los mecanismos de control en las instituciones que se encarguen de los delitos de esta naturaleza.

La evolución hacia la sociedad de la información y el conocimiento es un proceso indetenible. Para ello se requiere que la sociedad alcance niveles de comunicación e interacción con una nueva dimensión, la seguridad. La seguridad en función del bienestar social, de la protección de datos y de los derechos humanos requiere de la construcción y justificación de nuevas relaciones y roles dentro del modelo de sociedad interconectada contemporánea. El análisis de la realidad ecuatoriana ha demostrado que existen bajos niveles de confianza en los organismos públicos y privados, por lo que es necesario un trabajo transformador desde la ciencia y la política para combatir esta tendencia, por tanto, coadyuvar al desarrollo de un grado superior de coordinación, colaboración y confianza para combatir la ciberdelincuencia (al Azzam 2019).

Un aspecto significativo, a criterio de los autores, que requiere la atención de las ciencias sociales en este contexto es promover la permeabilidad de todas las fronteras de las ciencias en el abordaje de los ciberdelitos, particularmente la pederastia y la estafas en líneas. Ubicando al ser humano y sus interrelaciones en el centro de análisis, promulgando claros principios éticos, estableciendo mecanismos para abordar el fenómeno, la articulación científica interdisciplinaria permitirá una mejor comprensión de los delitos en línea. Generar espacios de debate interdisciplinarios contribuirá, de manera positiva, a la comprensión de la magnitud, naturaleza, características, determinantes,

relación espacial, factores de riesgo, vulnerabilidad y protección, entre otros. Descubrir los patrones conductuales que sirvan para identificar los perpetradores y las víctimas no debe ser tarea, únicamente, de las ciencias forenses. Además, para reconocer los espacios digitales que ofrecen mayores oportunidades de cometer estos delitos se requiere de un estudio y mapeo de las relaciones sociales.

Si bien es cierto que en materia de jurisprudencia se debe agilizar más la normatividad que penalice este tipo de delitos (Granja 2021), desde las ciencias forenses y la criminología es importante desarrollar herramientas investigativas que contribuyan al esclarecimiento de estos delitos. En el ámbito de las ciencias sociales es significativo aportar explicaciones a las determinantes psicosociales del comportamiento de los agresores, las condiciones sociales que favorecen este tipo de hechos punitivos.

Las políticas públicas son un elemento determinante en la prevención, promoción y enfrentamiento a estos delitos analizados. Además, debe protegerse a las víctimas y garantizar la atención de salud integral, así como la creación de un entorno desarrollador.

## Bibliografía

- Acurio, Santiago. 2016. *Delitos Informáticos: Generalidades*. Acceso el 12 de febrero de 2023. <https://bit.ly/3KmSKMf>
- Águila, Fernanda. 2019. *Delitos sexuales informáticos*. Universidad Siglo XXI, Argentina. Trabajo Final de Graduación, Abogacía. Acceso el 12 de febrero de 2023. <https://bit.ly/3LQ78xH>
- Alcívar, Carlos, Glenda Blanc y Juan Calderón. 2018. «Aplicación de la ciencia forense en los delitos informáticos en el Ecuador y su punibilidad». *Revista Espacios* 39 (42): 15. <https://bit.ly/40AY0ky>
- al Azzam, Farouq. 2019. «The adequacy of the international cooperation means for combating cybercrime and ways to modernize it». *Janus.Net: e-Journal of International Relations* 10 (1): 66-83. <https://bit.ly/40r4FOA>
- Antúnez, Sara. 2020. «Los delitos de ciberdelincuencia se disparan en confinamiento por la crisis sanitaria del Covid-19». *El derecho.com. Noticias Jurídicas y actualidad*. Acceso el 12 de febrero de 2023. <https://elderecho.com/los-delitos-ciberdelincuencia-se-disparan-confinamiento-la-crisis-sanitaria-del-covid-19>
- Arenas, José David. 2021. «Economía conductual de la protección al consumidor en el e-commerce colombiano». *Cuadernos de Economía* 40 (82): 1-23. <https://doi.org/10.15446/cuadecon.v40n82.78584>
- Bartolomé, Mariano, y André Gustavo Monteiro. 2021. «El ciberespacio, durante y después de la pandemia COVID-19». *Revista De La*

- Academia Del Guerra Del Ejército Ecuatoriano* 14 (1): 10.  
<https://doi.org/10.24133/age.n14.2021.06>
- BCE (Banco Central Europeo). 2018. *Fifth Report on Card Fraud*. Frankfurt: European Central Bank. Acceso el 12 de febrero de 2023.  
<https://bit.ly/3QkUNRM>
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo). 2020. *Reporte Ciberseguridad 2020: riesgos, avances y el camino a seguir en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.  
<http://dx.doi.org/10.18235/0002513>
- Blázquez, Gustavo, y Agustín Liarte Tiloca. 2018. «De Salidas Y Derivas. Anthropological Groove Y “la noche” Como Espacio etnográfico». *Íconos - Revista De Ciencias Sociales* 60 (enero): 193-216.  
<https://doi.org/10.17141/iconos.60.2018.2630>
- Booth, Andrew, Anthea Sutton y Diana Papaioannou. 2016. *Systematic Approaches to a Successful Literature Review*. 2n. ed. London: Sage.
- Button, Mark y Cassandra Cross. 2017. *Cyber frauds, scams and their victims*. London: Routledge.
- Cáceres, Alberto. 2021. *El delito de estafa, la problemática de las estafas piramidales*. Trabajo Fin de Grado de Derecho. Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación). Universidad de Valladolid, España. Acceso el 12 de febrero de 2023.  
<https://uvadoc.uva.es/handle/10324/42282>
- Cajamarca, Gina Elizabeth, y Joanna Carolina Ramírez. 2023. «Los delitos sexuales por medios electrónicos: Análisis del régimen jurídico penal en Ecuador». *Polo del Conocimiento* 8 (2): 1729-1749.  
<https://bit.ly/3IsYDxO>
- Chávez, Fabián. 2021. «Ciberdelitos: una primera aproximación y proyección institucional». *Perfil criminológico* 30: 54-63. <https://bit.ly/3ZuVo6K>
- Chinchilla, Fernando. 2016. «Presentación del dossier. Una Paz Insegura: de la reproducción de la violencia colectiva en América Latina y el Caribe». *Íconos - Revista De Ciencias Sociales* 55: 11-24.  
<https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.2209>
- Codina, Lluís. 2018. *Revisiones bibliográficas sistematizadas: Procedimientos generales y Framework para Ciencias Humanas y Sociales*. Máster Universitario en Comunicación Social. Universitat Pompeu Fabra. Acceso el 17 enero de 2023. <https://bit.ly/2MdJ05q>
- Codina, Lluís y Carlos Lopezosa. 2022. *Cómo resolver la fase de búsqueda y evaluación de una revisión de la literatura mediante bases de datos académicas*. Máster Universitario en Investigación en Comunicación (MUIC). Universitat Pompeu Fabra. Acceso el 17 enero de 2023.  
<https://bit.ly/3XJPYFx>

- (CSIRT) Centro de Respuestas a Incidentes de seguridad de la Información. 2021. *30 Estadísticas de Seguridad Informática que Importan*. Quito: Corporación Eléctrica del Ecuador, Empresa Pública. Acceso el 25 de febrero de 2023. <https://bit.ly/3ns7hNo>
- Dammert Guardia, Manuel, Lucia Dammert, y Katherine Sarmiento. 2020. «La Trata De Personas En Los Andes: Dinámicas Socio-Espaciales En Las Fronteras De Perú». *Íconos - Revista De Ciencias Sociales* 68 (septiembre):117-34. <https://doi.org/10.17141/iconos.68.2020.4043>
- Deevy, Martha, Soshana Lucich y Michaela Beals. (2012). *Scams, schemes and swindles: A review of consumer financial fraud research*. Stanford: Financial Fraud Research Center. <https://stanford.io/3OwZUMS>
- Desmurget, Michel. 2019. *La fábrica de cretinos digitales. Los peligros de las pantallas para nuestros hijos*. Barcelona: Península.
- Dutton, Donald & Susan Lee Painter. 1981. «Traumatic bonding: The development of emotional attachment in battered women and other relationships of intermittent abuse». *Victimology: An International Journal* 6: 139-155. Acceso el 12 de febrero de 2023. <https://bit.ly/3zZJE1R>
- Dutton, Donald & Susan Lee Painter.1993. «Emotional attachments in abusive relationships: a test of traumatic bonding theory». *Violence and Victims* 8 (2):105-120. <https://bit.ly/3Kv5sag>
- El Comercio. 2022. *Ciberdelincuentes operan de cuatro formas en el Ecuador*, 11 de enero. Acceso el 25 de enero de 2023. <https://bit.ly/40wHCSy>
- El Universo. 2021. *Más de 600 denuncias por delitos cibernéticos se han registrado en Ecuador en lo que va del 2021*, 25 de mayo. Acceso el 25 de enero de 2023. <https://bit.ly/40RyV4O>
- Estupiñan Zamora, Clifford Federico. 2023. «El principio de proporcionalidad en el delito de estafa en el código orgánico integral penal». *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* 7 (1): 7954-7973. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i1.5023](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5023)
- García Díaz, Lidia Raquel. 2017. «Transitar Por América Latina: Redes, Trabajo Y Sexualidad». *Íconos - Revista De Ciencias Sociales* 59 (septiembre):185-204. <https://doi.org/10.17141/iconos.59.2017.2489>
- García, Vanesa. 2019. *El perfil criminal del groomer*. Buenos Aires: División Criminología, Criminalística y Análisis de la Conducta Criminal. SATP.
- Giles-Sims, Jean. 1983. *Wife-Beating: A Systems Theory Approach*. New York: Guilford.
- Granja, Pedro Javier. 2021. «“Gromming”: el minotauro en internet. El derecho penal del enemigo frente al pederasta de la era digital». *Derecho Penal y Criminología* 41 (111): 61–108. <https://bit.ly/40ID0Is>



- Grant, Maria y Andrew Booth. 2009. «A typology of reviews: an analysis of 14 review types and associated methodologies». *Health Information and Libraries Journal* 26: 91–108. <https://bit.ly/3VrOCNv>
- Herrera, Gioconda, y Ninna Nyberg Sorensen. 2017. «Presentación Del Dossier. Migraciones Internacionales En América Latina: Miradas críticas a La producción De Un Campo De Conocimientos». *Íconos - Revista De Ciencias Sociales* 58 (mayo):11-36. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2695>.
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). 2021. *Indicadores de tecnología de la información y comunicación*. Acceso el 22 de febrero de 2023. <https://bit.ly/42fMBYM>
- Kemp, Steven y Asier Moneva. 2020. «Fraude online vs. offline: factores predictores de victimización y su impacto». *InDret Criminología* 1: 424-444. <https://bit.ly/3n7zuG0>
- Linde, Antonia, & Marcelo Aebi. 2021. «¿Realmente theft quiere decir hurto? y otras equivalencias dudosas entre las definiciones legales y criminológicas de las infracciones: Consecuencias para el estudio de la delincuencia». *Revista Española de Investigación Criminológica* 19 (2): 1-30. <https://bit.ly/3ZusMuu>
- Long, Grace & Regis McNamara. 1989. «Paradoxical punishment as it related to the battered women syndrome». *Behavior modification* 13 (2): 192-205. <https://doi.org/10.1177/01454455890132003>
- Macías-Lara, Richard Alejandro, Miguel Fabricio Boné, Francisco Quiñonez, José Javier Mendoza, Giuseppe Estupiñan-Troya & Jaime Darío Rodríguez. 2022. «Casos frecuentes, penalización y prevención de los delitos informáticos en el Ecuador: una breve revisión sistemática». *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies* 3 (2): 231-243. <https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.324>
- Miró, Fernando. 2021. «Crimen, cibercrimen y COVID-19: desplazamiento (acelerado) de oportunidades y adaptación situacional de cibercrimitos». *IDP. Revista de Internet Derecho y Política* 32: 1-17. <https://doi.org/10.7238/idp.v0i32.373815>
- Mgolozeli, Siyabulela Eric y Sinegugu Duma. 2019. «“As I was walking down the street, four strange guys came and took me under the bridge, where they all raped me”: An interpretative phenomenological analysis of the types of rape experienced by men in South Africa». *American Journal of Men's Health* 13 (6). <https://doi.org/10.1177/1557988319882589>
- Morán, Merly Claribel, Juan Carlos Arandía, y Jorge Gabriel Del Pozo. 2022. «Análisis de los elementos constitutivos del delito de estafa; estudio España y Ecuador». *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores X* (Edición especial): 23. <https://bit.ly/4089LPr>
- Palop, Melania. 2019. «El concepto y el ciclo de la violencia de género en las relaciones de pareja de menores offline y online». *Anuario Da*

- Facultade De Dereito Da Universidade Da Coruña* 22: 188-213. <https://doi.org/10.17979/afdudc.2018.22.0.5183>
- Parejo-Pizarro, Irene. 2017. «La estafa piramidal: un estudio exploratorio desde la víctima». *Journal of Negative & No Positive Results* 2 (2): 62-68. <https://bit.ly/40uZBJ1>
- Parrini Roses, Rodrigo, y Edith Flores Pérez. 2018. «El Mapa Son Los Otros: Narrativas Del Viaje De Migrantes Centroamericanos En La Frontera Sur De México». *Íconos - Revista De Ciencias Sociales* 61 (mayo):71-90. <https://doi.org/10.17141/iconos.61.2018.3013>.
- Pérez, Álvaro. 2020. «El delito de seducción o encuentros con menores por medios electrónicos desde la óptica penal juvenil». *Revista de Ciencias Jurídicas* 153: 223-250. <https://bit.ly/3yYFJBI>
- Pérez, Armenio, y Rodríguez, Aimara. 2020. «Economía conductual y COVID-19: una interpretación social de la realidad». *Revista de Ciencias Sociales* 26 (4): 507-514. <https://bit.ly/3zldHk7>
- Piña-Osuna, Francisco Manuel. 2022. «Esquemas Valorativos Y participación En Actividades De tráfico De Drogas En Sonora, México». *Íconos - Revista De Ciencias Sociales* 74 (septiembre):195-212. <https://doi.org/10.17141/iconos.74.2022.5345>.
- Pontón, Daniel. 2013. «La economía Del narcotráfico Y Su dinámica En América Latina». *Íconos - Revista De Ciencias Sociales* 47 (septiembre):135-153. <https://doi.org/10.17141/iconos.47.2013.853>.
- Posada, Ricardo. 2021. «Una aproximación a las dificultades en la investigación y persecución de los cibercrímenes». *Perfil criminológico* 30: 17-37. <https://bit.ly/3ZuVo6K>
- Prensa.Ec.* 2022. *Ecuador es uno de los países más vulnerables para los ciberdelinquentes*, 22 de junio. Acceso el 25 de enero de 2023. <https://bit.ly/3M58d4y>
- Robledo Silvestre, Carolina. 2016. «Genealogía E Historia No Resuelta De La desaparición Forzada En México». *Íconos - Revista De Ciencias Sociales* 55 (mayo): 93-114. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>
- Rojas, Jhooen Sneyder y John Jairo Yepes. 2022. «Panorama de riesgos por el uso de la tecnología en América Latina». *Trilogía: Ciencia Tecnología Sociedad* 14 (26): e2020. <https://bit.ly/3KJTj1j>
- Ron, Mario, Walter Fuertes, Marco Bonilla, Theofilos Toulkeridis y Javier Díaz. 2018. «Cybercrime in Ecuador, an Exploration, which allows to define National Cybersecurity Policies». 13th Iberian Conference on Information Systems and Technologies (CISTI):1-7. Acceso el 22 de febrero de 2023. <https://bit.ly/3KjbXhR>

- Salazar, Diana. 2021. «El rol de la Administración de Justicia y la cooperación internacional en la lucha contra la ciberdelincuencia». *Perfil criminológico* 30: 8-15. de 2023. <https://bit.ly/3ZuVo6K>
- Salvador, Washington Manuel. 2022. «Derecho a la intimidad y la ciberdelincuencia. Efectos sociales y económicos en víctimas ecuatorianas». *Revista Mundo Financiero* 3 (9): 41-55. <https://mundofinanciero.indecsar.org/revista/index.php/munfin/article/view/74/79>
- Saúl, Luis Ángel, Ángeles López-González, Alexis Moreno-Pulido, Guillem Feixas, Sergi Corbella & Victoria Compañía. 2012. «Bibliometric review of the Repertory Grid Technique: 1998-2007». *Journal of Constructivist Psychology* 25 (2): 112-131. <https://doi.org/10.1080/10720537.2012.651065>
- Schultze-Kraft, Markus. 2016. «Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado». *Íconos - Revista De Ciencias Sociales* 55: 25-44. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1899>
- Stemple, Lara, Andrew Flores & Ilan Meyer. 2017. «Sexual victimization perpetrated by women: Federal data reveal surprising prevalence». *Aggression and Violent Behavior* 34: 302-311. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2016.09.007>
- Velasco-Domínguez, María de Lourdes, y Salomé Castañeda-Xochitl. 2020. «Desaparición De Mujeres Y niñas En México: Aportes Desde Los Feminismos Para Entender Procesos Macrosociales». *Íconos - Revista De Ciencias Sociales* 67 (mayo): 95-117. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4196>.
- Walker, Lenore. 2012. *El Síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Desclée de Brouwer Editores.
- Wasbrum-Tinoco, Wendy, Wilfrido Wasbrum-Tinoco, Andrea Gualé-Sánchez & Sonnia Urbina-Bustos. 2022. «Análisis de elementos de esquemas de ventas piramidales en casos de estafa en Ecuador». *Journal of Education and Human Development* 11 (1): 32-40. <https://doi.org/10.15640/jehd.v11n1a4>
- We are Social & Hootsuite. 2022. *Digital Report 2022: el informe sobre las tendencias digitales, redes sociales y mobile*. Digital 2022. Acceso el 22 de febrero de 2023. <https://wearesocial.com/es/blog/2022/01/digital-report-2022-el-informe-sobre-las-tendencias-digitales-redes-sociales-y-mobile/>
- Weitmann, Amir. 2009. *El caso Madoff. Los secretos de la estafa del siglo*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Williams, Matthew. 2016. «Guardians Upon High: An Application of Routine Activities Theory to Online Identity Theft in Europe at the Country and Individual Level». *British Journal of Criminology* 56 (1): 21-48.. <https://doi.org/10.1093/bjc/azv011>



- Yar, Majid y Kevin Steinmetz. 2019. *Cybercrime and society*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Zuckoff, Mitchell. 2005. *El esquema de Ponzi: La verdadera historia de una leyenda financiera*. Nueva York: Editorial Random House Publishing Group.